

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR C. P. HUMBERTO MARTINEZ DE LEON, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES Y PRESIDENTE EN TURNO DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR, EN LA CEREMONIA DE CLAUSURA DEL PRIMER SIMPOSIO NACIONAL DE LEGISLACION EDUCATIVA, EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1976 EN LA CIUDAD DE CAMPECHE, CAMPECHE

Indudablemente que los momentos de reflexión, de análisis que hemos vivido en estas jornadas de trabajo, deberán dar fecundos resultados. Las importantes aportaciones recibidas, los profundos estudios que de cada tema trajeron sus autores, no sólo nos han servido para tener una visión de conjunto sobre el tema que nos ha agrupado, sino que han generado inquietudes, nuevas aportaciones y diversos puntos de vista para enriquecer el examen. Siento que se ha abierto con este análisis de la legislación educativa una nueva etapa promisoriosa y rica en posibilidades.

Todos hemos estado de acuerdo en la importancia capital que tiene la educación para el desarrollo moral y material del país. Las voces se unificaron al señalar la necesidad de perfeccionar los instrumentos jurídicos que la rigen en forma tal que permitan la realización del trabajo educativo y la definición y alcance de muchos postulados y situaciones de hecho que reclaman se les aborde con este propósito. Es rico el resultado de las deliberaciones, lo que precisa continuar con este esfuerzo hasta hacer posible promover la vigencia de normas que nos pongan de acuerdo en forma, términos y manera de desempeñar estas labores.

En días en que vemos oscurecerse el horizonte de la convivencia pacífica de los pueblos por conflictos, dificultades y controversias que pueden poner en peligro a la civilización e invalidar el progreso de la humanidad; en momentos en que nuestro país trata de superar desajustes económicos y sociales y en los que enfrentamos graves problemas que a todos nos afectan y cuando no se vislumbra en el futuro sino días de austeridad, debemos de tomar clara conciencia de nuestra obligación ciudadana de encontrar fórmulas de mejorar el sistema educativo. Es tiempo difícil este que vivimos y en los tiempos difíciles es indispensable estar concientes de nuestros limitados recursos ante lo que debemos hacer en materia educativa. Por eso se reclama buen andamiaje jurídico para normar su función. EL diario, el cotidiano quehacer de enseñar y aprender es tan importante en todos sus niveles que debe protegerse para hacerlo eficiente y fecundo y ninguna protección mejor que la que da el derecho.

No existe ningún instrumento más adecuado para mejorar nuestro pueblo que aquél que nos permite perfeccionarnos partiendo de la superación personal. En el trabajo de construir un país mejor, en donde todos los que aquí vivimos podamos aspirar a tener felicidad y tranquilidad, en donde podamos tener empleo y posibilidades de atención a nuestra salud, en donde podamos convivir en un ámbito de justicia y de paz, en el empeño en suma de convertirnos en una patria que sea hogar amable para todos, la educación constituye el mejor camino.

La función de educar debe realizarse con apego a normas de conducta que garanticen eficiencia. En lo que se refiere a la educación superior se hace indispensable para lograrla definir la autonomía, para señalar a las casas de alta cultura los objetivos que el país les exige alcanzar, haciendo compatible la necesidad nacional con el uso de este derecho por parte de cada casa de estudios, cuidando de fortalecer el espíritu de universalidad que en ellas debe prevalecer sobre todas las cosas. Allí deben analizarse todas las corrientes del pensamiento, en ellas deben contrastarse todas las ideas, por eso se reclama de absoluta libertad intelectual.

Debemos ponernos de luto cada vez que una de nuestras universidades se hace sectaria; y en guardia cuando vemos que las hiere y prostituye la agresión política. Tenemos que proteger a las instituciones en su esencia de síntesis, de foco del pensamiento universal, sin compromiso con interés político pasajero. Siempre han sido las universidades, tentadoras presas de los que quieren convertir sus enormes recursos culturales en botín de controversias ideológicas o respaldos de intereses económicos o políticos. Autonomía significa no venderse a intereses o doctrinas, significa la apertura total a todas las ideas en un pluralismo respetuoso; significa deshacerse de cualquier individuo o grupo, que aún perteneciendo a la propia comunidad académica, conculca esta misma autonomía, abusando de la libertad de cátedra, alterando el orden y la vida de la institución,

impidiendo el cumplimiento normal de sus labores o atacando los derechos que la sustentan.

Se hace urgente también hacer verdaderamente operante la autonomía mediante la adecuada reglamentación de las entregas de recursos económicos a nuestras instituciones de educación superior. Debe terminar ese papel indigno de los rectores de mendigar ayuda, la que, cuando se da no se hace atendiendo la procedencia de una fundada, razonada, demostrada necesidad de su aplicación, sino con criterios absurdos que tal parece constituyen sólo válvula de escape de presiones insostenibles.

Igualmente deben tomarse medidas legislativas para impedir el despilfarro. Las oportunidades de educación deben aprovecharse. Democracia no es derroche. Es necesario que termine de una vez por todas el subsidiar injustamente a los que pueden y deben pagar el costo de su educación superior. Es deseable que termine el irresponsable comportamiento de muchedumbres estudiantiles que dilapidan los recursos educativos de la nación, por el simple hecho de que no les cuesta nada o casi nada. De igual manera debe recomendarse que los fondos manejados por las universidades sean sujetos a auditorías cuyos resultados se conozcan dentro y fuera de los ámbitos académicos.

Debemos preparar acciones que lleven a la universidad a hacerse cada vez más independiente de intereses extrauniversitarios.

Necesitamos igualmente implementar acciones que lleven cada vez más a la población estudiantil a convertirse en un grupo no parásito sino productivo socialmente, a través de un verdadero servicio social. Debe cambiarse la enseñanza de fragmentada en integral y encontrarse formas de utilizar la capacidad de producción instalada tanto en el sector público como privado en eficientes medios educativos.

En el trabajo de convertirnos en un país cada vez más libre y más justo, la educación constituye el medio adecuado para aliviar muchos de nuestros males seculares. La noble y trascendente función de educar, debe realizarse con apego a normas de conducta que garanticen eficiencia y conduzcan al establecimiento de un clima de orden. En los análisis, en las reuniones de trabajo, en las reflexiones que en torno al tema que nos agrupa hemos efectuado, buscamos las mejores formas de educar, tratando de insertar el ímpetu de la juventud, las inquietudes e inconformidades del estudiante, las aspiraciones de seguridad de los trabajadores de la educación, en principios que permitan hacer congruentes los derechos personales con los derechos institucionales, dejando así que los altos fines que se han encomendado a las instituciones educativas se realicen. Es necesario prever situaciones, adecuar circunstancias, conciliar intereses, todo expresado en normas jurídicas. No es la violencia, la pérdida de tiempo y la ineficiencia -cuya práctica a quienes primero daña de manera irreversible es a los jóvenes- la que debe utilizarse para solucionar desajustes y problemas. De aquí la necesidad de legislar.

El esfuerzo que nuestro país ha realizado en este sexenio para vigorizar su sistema educativo, tiene que ser aprovechado mediante el uso óptimo de todos los recursos en juego. En los últimos años nuestro país creció material y espiritualmente al ensancharse como nunca antes el apoyo a la educación. Nuevas normas jurídicas se pusieron en vigor, se crearon nuevos organismos para apoyarla institucionalmente, como el CONACYT, CONAFE, etc., y sobre todo cuantiosas aportaciones económicas se han movilizado en su beneficio. Luis Echeverría pasará a la historia como el Presidente educador, como el incansable trabajador por llevar la luz de la educación a la conciencia de los mexicanos.

Hagamos pues, estimados amigos, propósitos por continuar y aprovechar el esfuerzo que ahora se ha dado en Campeche, para hacer que nuestras instituciones educativas trabajen armónica y articuladamente integrando un verdadero sistema, unidas en sus propósitos esenciales por normas jurídicas que les permitan conseguir eficiencia, equilibrio, productividad y paz en el sistema educativo nacional,